

EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INDICADORES Y REDACCIÓN DE LA  
MEMORIA INTEGRADA 2023-2024-2025 SEGÚN METODOLOGÍA ESTÁNDARES  
NCG N°461 DE CMF, GRI, SASB E IR

---

Especificaciones Técnicas

**Junio de 2023**



---

Especificaciones Técnicas

“SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INDICADORES Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA INTEGRADA 2023-2024-2025  
SEGÚN METODOLOGÍA ESTÁNDARES NCG N°461 DE CMF, GRI, SASB E IR”

<b>Artículo</b>	<b>Detalle</b>	<b>Página</b>
Artículo N°1	Objetivo del servicio a contratar	2
Artículo N°2	Antecedentes	2
Artículo N°3	Alcance de los Servicios	2
Artículo N°4	Descripción de los Servicios	3
Artículo N°5	Responsabilidades	5
Artículo N°6	Confidencialidad de la información	6
Artículo N°7	Cronograma y estados de pago	6
Artículo N°8	De la licitación	6
Artículo N°9	Presentación Oferta Técnica	7
Artículo N°10	Multas Operativas	

---

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INDICADORES Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA INTEGRADA 2023-2024-2025 SEGÚN METODOLOGÍA ESTÁNDARES NCG N°461 DE CMF, GRI, SASB E IR”

### **ARTÍCULO N°1. OBJETIVOS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Metro S.A. requiere contratar a empresa especializada para llevar a cabo el servicio de levantamiento de indicadores y redacción de la Memoria Integrada correspondiente a los periodos 2023-2024 y 2025 según metodologías NCG N°461 de CMF, GRI, SASB e IR. El servicio considera el análisis de materialidad, el proceso de levantamiento, análisis y comparación de indicadores de sostenibilidad e información financiera y la redacción de la versión extendida y un resumen ejecutivo de la Memoria. No considera el diseño el que será responsabilidad de Metro S.A.

### **ARTÍCULO N°2. ANTECEDENTES**

Metro S.A. publica anualmente su Reporte de Sostenibilidad desde el año 2009, destacando dentro del Sistema de Empresas (SEP) como una de las compañías más avanzadas en Reportabilidad. Lo anterior toma mayor relevancia considerando la “Guía de Responsabilidad Social y Valor Compartido” (en adelante “Guía de RS y VC”), que ha generado el SEP, donde de manera explícita invita a las empresas a embarcarse en un proceso de mejora continua teniendo presente su intrínseca vinculación con los actores de su entorno, pero cambiando la tradicional mirada filantrópica hacia conceptos que buscan crear ventajas competitivas y mejores retornos, a la vez que generen valor social y ambiental de manera sustancial.

En la “Guía de RS y y VC”, el SEP invita a mantener informados a los diferentes grupos de interés relevantes, transparentando las acciones de forma clara y concreta en materia de responsabilidad y generación del valor compartido. Adicionalmente invita a la difusión y comunicación de la política de RS y VC a través de diferentes medios, como son los Reportes de Sostenibilidad.

Por otro lado, Metro se rige por las normas de sociedades anónimas y por tanto, debe elaborar una Memoria Anual e ingresar copia digitalizada de esta a la página de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a través del módulo SEIL de esta Comisión.

A inicios del 2022, Metro publicó su primera Memoria Integrada que abordó su gestión durante el 2021, siguiendo las mejores prácticas de reportabilidad a nivel nacional e internacional, transparentando de manera integrada su desempeño en materia Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) y su desempeño financiero, en línea con las expectativas de sus principales stakeholders. Para ello, se asumió de manera voluntaria (será obligatorio para Metro a partir del ejercicio 2024) las exigencias de la nueva Norma de Carácter General N°461 de la Comisión de Mercado Financiero que aumenta los requerimientos de reportabilidad en materia ASG para las sociedades anónimas. Asimismo, la elaboración de esta Memoria consideró las metodologías y lineamientos de los Estándares GRI, SASB e IR. En abril 2023, publicamos nuestra segunda Memoria Integrada que transparenta nuestro desempeño en el periodo 2022, siguiendo los estándares anteriormente utilizados y empleando por primera vez la versión 2021 de los Estándares GRI.

Es de interés de Metro continuar desarrollando su reportabilidad según las mejores prácticas, ir detectando brechas y avanzar en su desempeño en sostenibilidad, en línea con su Política de Sostenibilidad y su propósito corporativo “Acercar a las personas a vivir una mejor ciudad”. En este sentido, nos interesa participar activamente en la evaluación exigente del Corporate Sustainability Assessment (CSA) que se requiere para postular al Dow Jones Sustainability Index desde el 2023 y por tanto se busca que las próximas memorias a publicar consideren el contenido solicitado por esta evaluación internacional.

### **ARTÍCULO N°3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

La empresa de transporte de pasajeros Metro S.A, en adelante “Metro” o “Metro S.A.”, por el presente instrumento establece las especificaciones técnicas para contratar los servicios de apoyo al desarrollo de la Memoria Integrada para el periodo 2023, 2024 y 2025 (documentos anuales independientes) según metodología Estándares NCG N°461 de la CMF, Estándares GRI 2021, SASB e IR en sus últimas versiones. También se considera la incorporación del contenido que el CSA exige que esté disponible públicamente por ejemplo mediante una Memoria Integrada.

El servicio considera el desarrollo de los siguientes procesos: i) Actualización del Mapa de Stakeholders/Grupos de Interés de la Empresa; ii) Ejercicio de Materialidad; iii) Levantamiento de los Indicadores e Información de Sostenibilidad y Financiera de Metro para cada periodo considerado; iv) Elaboración y Redacción de la Memoria Integrada y v) Elaboración de un Informe Final de Evaluación con análisis de las brechas y fortalezas detectadas en el proceso según los estándares utilizados y la expertise de la empresa consultora adjudicada. Este Informe debe incluir recomendaciones a llevar a cabo para una mejor gestión en sostenibilidad.

Para la determinación de los contenidos y temas a abordar en cada Memoria Integrada, se deberá utilizar como antecedentes la Política de Sostenibilidad de Metro S.A., las metas y compromisos ASG de la empresa, además de los resultados obtenidos de la actualización del mapa de Stakeholders, así como otros documentos corporativos con los que cuenta Metro S.A.

Será responsabilidad del consultor establecer una metodología de actualización del mapa de stakeholders así como de la materialidad necesaria para cada Memoria, que considere el levantamiento y análisis de información primaria y secundaria.

El consultor deberá realizar el proceso de levantamiento de los indicadores asociados a metodología Estándares GRI y SASB que hayan sido definidos como materiales. Metro entregará un listado de encargados por cada indicador.

El consultor deberá comparar la información del año que se levante con lo declarado en las Memorias Integradas de años anteriores, siguiendo el criterio de comparabilidad de los estándares de reportabilidad a utilizar.

Posterior a ello se deberá redactar el contenido, en base a un Índice sugerido por el consultor considerando el ejercicio de materialidad y los requerimientos de los estándares mencionados, el cual debe ser concordado por ambas partes y validado por Metro.

Metro S.A. será el responsable de dar forma y adecuar el contenido de cada Memoria Integrada en base al documento respectivo entregado por el consultor generando el diseño final bajo el cual será publicada. Sin embargo, se considera el acompañamiento del consultor en la etapa de diseño en la que se espera la entrega

de recomendaciones para lograr un documento de calidad y que responda a los estándares de reportabilidad utilizados.

#### **ARTÍCULO N°4. DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Los servicios a contratar se detallan a continuación:

- 1) Presentación de Carta Gantt y reunión de inicio para planificación de actividades.
- 2) Planificación y realización ejercicio de materialidad.
- 3) Actualización Mapa de Stakeholders de Metro S.A.
- 4) Levantamiento de Indicadores para cada Memoria Integrada.
- 5) Desarrollo y redacción de cada Memoria Integrada.
- 6) Acompañamiento a la etapa de diseño de cada Memoria Integrada.
- 7) Informe Final de Evaluación.

Se evaluará positivamente la incorporación de innovaciones en la metodología de trabajo que se proponga para llevar a cabo estos servicios.

##### **ACTIVIDAD 1: Presentación carta Gantt y reunión de inicio para planificación de actividades.**

- a. Presentar una carta gantt detallada con la planificación propuesta e hitos relevantes, según las presentes especificaciones técnicas, ajustándose a los plazos propuestos por Metro. En esta carta se debe incluir tanto el proceso de actualización del mapa de grupos de interés, como el del desarrollo de la Memoria Integrada propiamente tal, con todas sus etapas.
- b. Se considera una reunión de inicio para la planificación del trabajo, entrega de fichas utilizadas por Metro en los años 2021 y 2022, y entrega del listado de encargados por indicador con quienes se deberá contactar la consultora para solicitar y conseguir la información asociada para obtener los datos. El consultor deberá llevar un registro por medio de minutas de las principales reuniones.

##### **ACTIVIDAD 2: Planificación y realización ejercicio de materialidad.**

- a. El consultor debe entregar una planificación de las etapas principales de la materialidad a ejecutar, considerando al menos entrevistas a principales ejecutivos y miembros del Directorio, procesos de consultas a los principales stakeholders de Metro y revisión de documentos corporativos. Se espera una propuesta metodológica que permita un ejercicio exhaustivo de materialidad, siguiendo los lineamientos de los Estándares GRI 2021, SASB e IR en sus últimas versiones.
- b. Como resultado del proceso, se espera un informe de materialidad detallado y claro, con los resultados de cada etapa, y con una metodología bien fundamentada de priorización de los temas materiales.

Nota: Se solicita al menos dos reuniones de validación por año de la matriz de materialidad con la contraparte de Metro, y una presentación del informe y matriz de materialidad a los principales ejecutivos de la empresa.

##### **ACTIVIDAD 3: Actualización Mapa de Stakeholders de Metro S.A.**

En el marco de la implementación de las Memorias Integradas 2023, 2024 y 2025, Metro S.A. requiere una actualización de su mapa de stakeholders con Estándares GRI relativos a la participación de los Grupos de Interés.

---

Para el desarrollo de esta actividad se le solicitará al consultor un plan de actualización que debe contar con las siguientes acciones:

- Redefinición del mapa de grupos e interés de Metro S.A. tomando como base el mapa actual, incorporando nuevos actores y organizaciones que hayan tenido interacciones significativas con la empresa en los últimos tres años.
- Levantamiento de información con grupos de interés y actores relevantes de Metro S.A., tanto del mapeo actual como del propuesto.
- Generación, en conjunto con la contraparte de Metro designada, una matriz de análisis de la información que sea contrastada con el mapa de stakeholders anterior.

#### **Actividad 4: Levantamiento de Indicadores para construcción de la Memoria Integrada**

- a. El proponente deberá levantar todos los indicadores solicitados por la NCG N° 461, Estándares GRI, SASB e IR según los resultados del ejercicio de materialidad y las exigencias de informaciones generales de los estándares mencionados.
- b. También se espera el levantamiento de la información e indicadores a publicar en cada Memoria para responder al Corporate Sustainability Assessment (CSA). Este listado de indicadores requeridos será entregado por Metro.
- c. Se espera la comparación de los indicadores reportados en cada Memoria Integrada respecto a las Memorias de años anteriores, garantizando la consistencia entre ellos. Si hubiera algunas diferencias en las formas de cálculo o supuestos empleados, es importante identificarlas y explicarlas.
- d. Además, se espera una propuesta metodológica que permita un proceso eficiente y al mismo tiempo de calidad para cumplir con lo exigido por los estándares de reportabilidad mencionados anteriormente.

Nota: se solicita desarrollar al menos 3 reuniones de planificación y de levantamiento de indicadores por año, además de realizar al menos una reunión con cada responsable de entregar información para analizar y aclarar dudas respecto a los indicadores.

#### **ACTIVIDAD 5: Desarrollo y redacción de la Memoria Integrada**

- a. El proponente deberá entregar el reporte final en Word redactado con lenguaje preciso y claro del análisis de todos los indicadores y los contenidos que sean necesarios para la correcta comprensión del documento.
- b. Deberá incluir Tabla GRI, SASB y de NCG N°461 (en Excel u Word) con la referencia a la ubicación de los contenidos.
- c. Con los materiales anteriormente señalados, el consultor deberá preparar la redacción y edición final de cada Memoria Integrada, para lo cual se espera una propuesta para garantizar un proceso eficiente y que permita un documento de calidad.
- d. También se espera una propuesta de proceso de validación y edición de contenido en el que participen los informantes que entregaron contenido así como los principales ejecutivos de Metro, que garantice la eficiencia y la calidad de dicha revisión.
- e. Además del documento en su versión extendida, el consultor deberá elaborar un Resumen Ejecutivo de cada Memoria Integrada, con los principales hitos y datos ASG, para lo cual se espera una propuesta metodológica clara.
- f. Metro será el encargado de enviar el texto para su diseño y presentación gráfica final en formato digital y/o físico.

Nota: Se requiere al menos dos reuniones de revisión de coherencia en el Informe por año.

#### **ACTIVIDAD 6: Acompañamiento a la etapa de diseño de cada Memoria Integrada.**

Se espera que el consultor acompañe el proceso de diseño de cada Memoria Integrada, entregando recomendaciones a la agencia de diseño para lograr un documento de calidad y que responda a los estándares de reportabilidad utilizados.

#### **ACTIVIDAD 7: Informe Final de Evaluación**

- a. El consultor deberá entregar un documento final resumen en Word y/o Powerpoint con un análisis de brechas, fortalezas y recomendaciones para una mejor gestión en materia ASG.
- b. Se espera una propuesta clara de metodología para elaborar este informe.

Nota: Se requiere al menos dos reuniones de presentación final de los resultados por año para verificar el proceso de cierre de cada Memoria Integrada.

Metro podrá solicitar reuniones presenciales extras a las estipuladas, en caso de requerirse coordinaciones importantes con el objeto seguir avanzando correctamente y así cumplir plazos estipulados.

#### **ARTICULO 5. RESPONSABILIDADES**

La empresa adjudicada se hará cargo, a su costo, de cualquier enmienda o modificación que solicite Metro S.A. a los resultados e informes presentados, debido a deficiencias técnicas de información presentada en temas que hayan sido definidos previamente.

Asimismo, será responsable de asegurar la confiabilidad de la información, en especial de mantener un claro registro de quien entregó cada información y los respaldos asociados.

#### **ARTICULO 6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Toda información a la cual tenga acceso el Proponente durante la licitación, será utilizada exclusivamente para los fines de la presente licitación y el Proponente no podrá, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, revelarla a ninguna persona natural o jurídica, autoridad pública o privada, empresa, sociedad, corporación u organismo público o privado, ni hacer uso de dicha información para otros fines que los previstos en la presente licitación, ni publicarla ni divulgarla, por sí ni por interpósita persona.

#### **ARTICULO 7. CRONOGRAMA Y ESTADOS DE PAGO**

La Memoria Integrada de cada año debe estar lista para ser publicada a más tardar inicios de abril, posterior a esto tendrá 6 semanas para entregar el Informe Final de Evaluación. El pago será parcelado en dos hitos principales: a) entrega de informe materialidad. b) Entrega de Informe Final de Evaluación.

Tabla 1. Cronograma de actividades

Actividad	Descripción	Semanas	Entregables
1	Planificación	3	Carta Gantt
2	Planificación y realización ejercicio de materialidad	4	Informe de materialidad
3	Actualización Mapa de Stakeholders	5	Mapa y matriz de análisis de la información
4	Levantamiento de Indicadores de Sostenibilidad para cada periodo	8	Listado con los indicadores completados
6	Desarrollo y redacción de la Memoria Integrada	16	Memoria Integrada para cada periodo considerado (texto en formato word)
7	Informe de Evaluación	4	Informe en formato PPT o Word con brechas, fortalezas y recomendaciones

## ARTICULO 8. DE LA LICITACIÓN

En la Oferta Técnica, las empresas participantes deberán detallar su experiencia en elaboración de Memorias Integradas.

Los requisitos mínimos que deberán cumplir las empresas que participen en la presente licitación, son los siguientes:

### a) ORGANIGRAMA

El Consultor deberá presentar dentro de su oferta técnica un organigrama de trabajo para desarrollar los productos contemplados en la asesoría, en donde se detalle claramente el rol de cada integrante del equipo consultor.

### b) PERSONAL PARA LA CONSULTORÍA

Para el proyecto, el equipo profesional deberá estar dirigido por un Jefe de Proyecto, quien deberá acreditar su experiencia curricular y compromiso, de acuerdo a los requisitos y formularios tipo existentes en las Bases de Licitación. La consultoría deberá contar con los especialistas y técnicos de manera de cumplir con lo solicitado en las presentes Especificaciones Técnicas y sus formularios asociados.

Los requerimientos mínimos de profesionales con los que deberá contar la consultaría, se indican a continuación, los que podrán ser complementados con otros especialistas o profesionales que proponga el consultor.

- Jefe de Proyecto: Profesional con un mínimo de 3 años de experiencia elaborando Memorias Integradas. La experiencia deberá ser demostrada por la participación en proyectos y publicaciones. La acreditación de conocimiento de estos temas mediante algún curso certificado en estándares de reportabilidad (como GRI, IR, entre otros) dictado por una organización competente en la materia será evaluada positivamente. Si es el caso, se solicita incluir en la oferta técnica el certificado correspondiente.

- Equipo de trabajo: cada integrante debe contar con al menos 3 años de experiencia comprobable en elaboración de Memorias Integradas en base a metodología GRI y/u otro estándar internacional como IR o SASB.

### **c) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA**

La empresa deberá demostrar una experiencia mínima de 3 años, detallando algunos proyectos relacionados con la elaboración de Memorias Integradas, indicando, empresas, sector, fecha y tipo de reporte, a través del formulario 4 a) iii. Asimismo, mediante el formulario 4 a) iv. deberán entregar referencias de al menos 3 clientes que quedaron satisfechos con el servicio entregado, que podrían ser contactados por Metro. Por último, cabe destacar que son requisitos excluyentes:

- Tener experiencia en uso de la Norma de Carácter General N° 461 de la Comisión para el Mercado Financiero (al menos 1 cliente al que hayan asesorado en la aplicación de esta norma).
- Haber elaborado al menos 3 Memoria Integradas en base a metodología GRI y alguna otra internacional, y al menos 2 de ellas tienen que ser del último año. Una de estas 3 Memorias debe haber sido elaborada siguiendo los requerimientos de la NCG N°461 de la CMF.
- Mediante los formularios 4 a) i. y 4 a) ii. deberán completar la información asociada a los dos requisitos anteriores.

## **ARTICULO 9. PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA**

El proponente deberá presentar en su oferta todos los aspectos técnicos y administrativos para cumplir con las exigencias indicadas en las presentes especificaciones y bases de Licitación que regirán el contrato.

La propuesta técnica deberá considerar al menos lo siguiente:

- Presentación de la empresa detallando la experiencia en Memorias Integradas según lo indicado en el punto anterior.
- Organigrama de trabajo para la prestación de esta consultoría y CV de cada persona participante.
- Metodología de trabajo, considerando dentro de las etapas el resguardo de la información de Metro.
- Formularios 4 a) i., ii., iii. y iv. completados y firmados por el representante legal del proponente.

## **ARTÍCULO 10. MULTAS OPERATIVAS**

Las multas operativas que Metro podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

- a) El incumplimiento de obligaciones, tanto por parte del Prestador de Servicio, o sus operadores, de acuerdo a lo estipulado en las bases y especificaciones técnicas de la presente licitación, por cada vez que ocurra, de hasta UF 2.
- b) Si el informe de cierre es entregado fuera del plazo establecido, Metro S.A. podrá aplicar una multa equivalente al 0.5% del valor total del contrato impuestos incluidos, por día de atraso.